

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

PUBLICADA CON APROBACIÓN ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARÍA

Precios: Colonia 15 ptas. Fuera de la Colonia 18 ptas. y certificada, 25 ptas. al año.

Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que lo solicite.

SUMARIO. Portada, nuestro grabado—Santoral y Santo Evangelio—Cultura Indígena—El Divorcio ante el derecho natural—Apuntes etnográficos sobre la raza pamue—Noticias de diversas partes de Africa—Miscelánea—Noticias de la Colonia, de Sta. Isabel—Leyendo la Prensa.



NUESTRO GRABADO

Nosotros vamos siguiendo con verdadero interés el movimiento de nuestros bubis: ya dijimos que las aspiraciones a una nueva vida, que tomando de lo antiguo lo aceptable y bueno para encarnarlo en lo bueno y aceptable de la vida moderna, es una buena orientación. Precisamente la gran equivocación de nuestros bubis fué, el olvidar lo bueno que les legaron sus antecesores y hacerse con lo exótico y espiritualmente deforme que recogieron de otros pueblos: en ese movimiento debe haber un espíritu de selección escrupulosa y bien orientada. Nuestro grabado es una escena bubi: reproduce el modo primitivo pero eficaz de llamar y comunicar noticias a la gente: el instrumento era el Botutú: de él se servían para todo género de comunicaciones rápidas. Era una especie de teléfono

INDICADOR RELIGIOSO SANTORAL

- 18 L stos. Eleuterio y Apolonio
 19 M stos. León IX, p., y Jorge
 20 M stos. Sulpicio y Víctor, mrs.
 21 J s. Anselmo y sta. Alejandra
 22 V stos. Sotero y Cayo, mrs.
 23 S s. Jorge y sta. Victoria
 24 D † s. Eusebio m., y sta. Doda

EVANGELIO

S. JUAN, CAP. XVI. —“ En aquel tiempo: Dijo Jesús a sus discípulos: Dentro de poco ya no me veréis, y de ahí a poco me volveréis a ver, porque me voy al Padre. Dijéronse los discípulos unos a otros: ¿Qué es lo que nos dice, dentro de poco ya no me veréis, y de ahí a poco me volveréis a ver, porque me voy al Padre? Decían: ¿Qué es lo que dice, dentro de poco? No sabemos lo que quiere decir. Conoció, pues, Jesús que le querían preguntar, y les dijo: Os preguntáis lo que he dicho: Dentro de poco ya no me veréis, y de ahí a poco me volveréis a ver. En verdad, en verdad os digo que lloraréis y gemiréis, y el mundo se alegrará; vosotros estaréis tristes, pero vuestra tristeza, se convertirá en gozo. Una mujer, cuando llega el momento de dar a luz, está triste, porque ha llegado su hora; mas después que ha dado a luz un hijo, ya no se acuerda de su dolor a causa de su gozo, porque ha venido un hombre al mundo. Así que vosotros ahora estáis tristes; mas os veré de nuevo y se alegrará vuestro corazón, y nadie podrá arrebatáros vuestra alegría.”

CULTURA INDÍGENA

Sobre lo mismo.

Acabo de recibir una cartita de un buen amigo indígena en la que, entre otras cosas, me dice lo siguiente: “Menudo chasco el que me llevé este domingo pasado leyendo La Guinea. Al ver el título de su artículo, Declaración de herederos, me dije; gracias a Dios, llegó ya la gran noticia que con tanta ansia esperamos muchos indígenas de que el Gobierno de España nos iba a dar todas las facilidades para hacer rápida y

hasta económicamente nuestras declaraciones de herederos, que hoy, por estar sometidas a las leyes de España, que no deben ser las nuestras en este caso, nos cuestan lo indecible si al fin llegamos a conseguirlas; y luego me sale V. con lo del bautismo de los párvulos. Nos quiso poner el caramelo en la boca, y luego resultó que no había tal caramelo, sino que era la cubierta nada más.”

—Poco a poco, mi amigo, y vamos por partes.

Todos estamos persuadidos que se ha de facilitar la declaración de herederos; y porque estamos convencidos, me consta que muchos meses ha que el Patronato, hasta por radio, pidió la facultad de poderlas hacer él mismo, sin tantas formalidades y admitiendo toda clase pruebas para este efecto; porque es una lástima que muchos niños ni puedan comer siquiera, no obstante de haber dejado sus padres bienes más que suficientes; y hasta existen cantidades notables en la caja del Patronato que no se entregan a esos menores, porque no se les ha hecho la declaración legal de herederos; y que cuando llegue ésta, ya no tendrán tal vez necesidad de ella por aquello de que “muerto el burro la cebada al rabo.”

Quizás por estar pendiente la ansiada reorganización del Patronato, no se dió curso a la petición, apesar de su importancia.

Tanta es ésta que en el Estatuto Judicial, de que habréis oído hablar y redactado por los jueces y abogados de la Colonia, se insiste en lo mismo, para que no creáis que jueces y abogados son contrarios a ello por cuestión de intereses.

Poco importa, es verdad, que sea el Juzgado o el Patronato el que haga esa declaración; lo que sí importa es que se haga pronto y con las mayores facilidades para vosotros. Buenas son la impresiones de que se aprobará, dicen, el Estatuto, y todos celebraremos el día en que se os conceda cuando menos esa facilidad.

Pero vamos a lo otro: no me negarás que el bautismo es una verdadera declaración de herederos y que la Iglesia Católica da el máximum de facilidades para hacerla sobre todo a los párvulos y moribundos infieles, que son los que de momento, la necesitan más; puesto que para los adultos que están sa-

nos, la cosa cuesta algo más, no por parte de la Iglesia, sino por las disposiciones que se requieren en los interesados.

Y a propósito; habrás oído más de una vez, que los católicos damos dos bautismos o sea rebautizamos a los herejes que se convierten, y que estos bautismos, dicen, vuelven locos a los que los reciben. Patrañas, amigo mío y nada más que patrañas.

Para que el bautismo sea válido ha de tener las condiciones necesarias; si no las tiene, no hay tal bautismo. Un testamento, una declaración de herederos, una escritura, un pasaporte, un cheque han de tener los requisitos que manda la ley; si no los tiene, serán papel mojado que no valdrá nada, aunque tú te creas que sí.

En caso, pues, de duda ¿no parece sensato que el Notario, el Juez, el Secretario General, Director del Banco, una Autoridad en fin, te legalice esos documentos asegurándote de su valor? ¿Te has fijado en las palabras que se han impreso en los sellos antiguos de España? ¿para qué eso? Para asegurar su valor ¿no?

Pues eso es lo que hace la Iglesia Católica al rebautizar a los que fueron bautizados en una secta. Porque muchas veces en las sectas disidentes, por la materia que emplean, o por las palabras que dicen o por las acciones que hacen, o por la intención que tienen, administran inválidamente el bautismo, y así el que parece bautizado, no lo está; su declaración de heredero de Cristo no vale, es nula.

En tal caso la Iglesia Católica revalida este bautismo, esta declaración de heredero; de forma que si el bautismo que el catecúmeno recibió en la secta fue válido, el que dé la Iglesia Católica será nulo, no habrá tal bautismo; porque el bautismo válido, aunque lo dé un infiel, imprime carácter en el alma y por eso no puede repetirse; por eso la Iglesia bautiza a los tales, no absolutamente sino *sub conditione*, condicionalmente, es decir, si el primer bautismo no hubiera sido válido.

¿No ves claramente cómo no hay dos bautismos sino uno solamente; y con cuánto acierto la Iglesia Católica refrenda el pasaporte para el cielo, el cheque del Banco celestial, la escritura de compraventa de la felicidad, el testamento o declaración de heredero de

Jesucristo, que todo eso es el santo bautismo?

Lo contrario es patraña y nada más que patraña.

C. M. F.

El Divorcio Ante el Derecho Natural

Los esposos, según la enérgica expresión bíblica, *son una sola carne*. Quien separa un hueso del cuerpo humano, quien le arranca un jirón de carne, comete contra la naturaleza un crimen de mutilación. Digan lo que quieran las leyes, ese es el delito que se comete con el divorcio, un delito contra la naturaleza.

Los divorcistas han afirmado estos días que la Iglesia ha autorizado alguna vez el divorcio.

La confusión hábil que establecen entre dos suertes de cosas específicamente distintas les permite llevar esa confusión aún a algunos espíritus creyentes.

Confundiendo la anulación que la Iglesia pronuncia y el divorcio que el Estado reconoce, intentan hacer creer que la autoridad eclesiástica sanciona el divorcio.

¡Monstruoso error! Jamás un Pontífice dió su asentimiento a un divorcio. Pero todo Pontífice interviene cuando unos cónyuges apelan a su autoridad para decidir si entre ellos ha habido matrimonio, en el sentido estricto de la palabra.

La Iglesia, previsora, para no tener que intervenir después, pone impedimentos antes.

Por respeto para los esposos, por solicitud para la sociedad, ha establecido cierto número de casos que anulan radicalmente el matrimonio, es decir que impiden que exista.

Cuando la autoridad eclesiástica pronuncia la disolución de un matrimonio aparente, no rompe el vínculo, declara solamente que ese vínculo no existe, porque las condiciones que debieran hacerle viable no se cumplen. Esa disolución se pronuncia siempre no por hechos ulteriores, sino por razones preexistentes a la celebración de las bodas, razones que debieron prohibirlas.

La vida común del hombre y de la mujer durante varios años, la existencia de hijos que pudieran provenir de esa unión, no im-

porta, en el sentido estrictamente jurídico. El tiempo y las circunstancias no influyen, no pueden valorizar la unión, allí donde el matrimonio no existe.

Así se explican las sentencias canónicas que la táctica anticristiana se obstina en manejar como impotentes catapultas contra la fortaleza de la indisolubilidad.

La *nulidad* que pronuncia el tribunal eclesiástico, proclama la nada de un contrato aparente. El *divorcio* destruye una asociación-real, y por su naturaleza inmortal. La *anulación* es la afirmación de que no hay matrimonio no obstante las formalidades externas. Y esto es objeto de sentencia declaratoria. El divorcio pretende romper el nudo legítimamente formado, y esto está fuera de los poderes humanos.

Aquí está la diferencia radical. Y todas las objeciones que se puedan hacer, de buena fe o insidiosamente, contra las declaraciones o decisiones de la Iglesia en esta materia, se apoyan en la ignorancia o en el olvido voluntario de esta distinción.

E. L.

APUNTES ETNOGRAFICOS SOBRE LA RAZA PAMUE.

(Continuación)

Envuelto Chum. Se hace éste, es un verdadero estofado, tomando hojas de plátano o banana previamente pasadas por las llamas para que sean flexibles y no rompan su textura. Luego ponen dentro de ellas la carne, pescado, langostinos, ranas, frutas bien lavados y limpios con orégano *asep* y otras hierbas, sal *nku—makora—misangangur—ntatam* y otras, con abundancia de picante mezclado con chocolate; pues es refrán suyo *ovag ndog okam* dale fuerte picante al chocolate y juntando las hojas se atan bien con bejucos, cuerdas de bosque, que sometiéndolo al rescoldo vivo, se cocina muy bien aunque sea duro el contenido, pues como se pone un poco de agua con el vapor de ella penetra por todo separando la carne de los huesos y quedando aquella suave y sabrosa, hasta chuparse con verdad los dedos, como solemos decir.

A todos sus amigos sirven este guiso como señal de la más íntima amistad, y es el plato típico en los convites que ellos llaman *ekambel*;

y cuando cuentan sus fábulas anda el envuelto por arriba y por abajo, según vimos en las fábulas que en estos apuntes no ha mucho insertamos.

2.º *Fo almendra.* Es un fruto más grande que el melocotón y cuyo mesocarpio persiguen toda clase de animales por su sabor y que su endocarpio tiene un cuesco recio y tan fuerte que es menester un martillo o machete para abrirlo y tiene en su interior dos o tres almendras en extremo oleaginosas de sabor agradable y que sirven como el anterior una vez tostadas y machacadas. Hay otra almendra de bosque que llaman *afan* que sirve para lo mismo. Y nada digo del cacahuete *ngon*

3.º Palma *alen* (*elais guineensis*) Desprendidos sus racimos se desgranar y los frutos se cocinan en grandes ollas; se machacan luego en morteros o duernas hasta que se desprende del cuesco la parte carnosa; se separan los cuescos y la parte esta carnosa con la broza se estruja por medio de unas palancas apoyadas en unos palos y el jugo va cayendo en un recipiente, se pone con agua y se hace hervir y el aceite poco a poco va subiendo a la superficie y con una cuchara se va recogiendo depositándolo en vasijas limpias. Este aceite se emplea para condimentar el guisado y sobre todo el envuelto que nuestros hombres llaman *pambor*.

Del grano del cuesco interior sacan un aceite para acicalarse que denominan *mañangha*, con él se untan también el cuerpo diciendo que les da mucho vigor; sacan este aceite tostando estos granos o almendrillas en una sartén u olla al fuego lento y por medio de unos botes agujereados lo cuegan.

Este fruto lo apetecen todos los animales y aves y con él engordan mucho. Al lorito le gusta una barbaridad. Dicen de él los pamues: *kos a nga yen melen ke ber akom*: esto es; que el lorito en viendo la palmera abandona el akom, árbol donde le gusta jugar y contonearse

4.º Calabaza *ngon*. Las pepitas de ésta las machacan o muelen con unas piedras redondas y las ponen en envuelto con carne, pescado etc. Es la comida de los reyezuelos o sátrapas.

5.º Fruto de la manteca *aza*. Es el fruto como una sandía, solo que es carnoso, tiene en el interior dos almendras y estas cocidas y machacadas en dornajos sacan un aceite muy fino que sirve para guisar y untarse el cuerpo.

6.º El fruto de la nipa *nzue*. se emplea

cocido y machacado en dornajo: sirve para comer.

7.º *Andjim* nipa más excelente y sirve como el anterior.

Estos son los principales condimentos o salsas que emplean los pamues y que al verlos con alegría comer estos guisos yo me figuro oír a Bretón de los Herreros.

¡Cuánta va a ser la alegría
De D. Miguelito ¡Mucha!
¡Todo el día de jolgorio!
¡Toda la noche de luna!

pues en esto paran los convites y comilonas. *Ngue kub a bele fon a sok mur*: cuando la gallina come maiz, alegre a la gente, y en español decimos: tripa llena alaba a Dios.

Pelayo Rodríguez,
C. M. F.

cubrir el record de vuelo sin parada, saltando desde Cranwell hasta el Cabo; el brinco, el mayor que se habrá dado en el mundo, superior al de cinco mil millas que puso a los americanos en posesión del record hasta ahora, comprende nada menos que 7 mil millas; el aparato en que realizarán la empresa es un monoplano gigantesco Firey—Napier y los lugares por donde probablemente han de pasar, de llevar a la práctica tan temeraria empresa, parece son: Folkestone, Marsella, Africa ecuatorial Francesa, Nigeria, Kongo y Cabo; por ahora nada sabemos sobre si han emprendido o no tamaña obra ya que los primeros días hubo de suspenderse por alteraciones atmosféricas nada favorables al vuelo: de realizarlo, no sonreirá les sea propicia la suerte.

Un rasgo bonito. Es el que han tenido unos pobrecitos negros al regalar al Santo Padre Pío XI una estatua de marfil representando a la Virgen. El objeto ha sido regalado por el Sultán de Bubundo en el Vicariato de Kiwu, Kongo Belga, y el marfil ha sido extraído de la parte más voluminosa de un colmillo de elefante; su altura es de 42 centímetros y el peso cuatro kilos; el Papa al contemplar el regalo dió muestras de suma complacencia hacia los negros artífices alabando su arte y más que todo su piedad.

—Otra vez el Instituto Colonial para el fomento de lenguas africanas anuncia premios cuantiosos a los que en el año presente de 1932 compongan trabajos originales en algunas lenguas africanas sobre temas de actualidad e interés, sobre el desarrollo cultural y progresivo que puedan tener estos mismos pueblos; las escogidas para el presente concurso son: el Ibo, el Ewe, el Njanja, el Zulu y el Bulu; las condiciones, aparte las enumeradas en cuanto al objeto de la composición, esta no ha de bajar de 15,000 palabras, ni puede exceder de las 30,000. Si los Sres. de Londres Mr. Lugard y compañía, alguna vez fueran tan amables que escogieran para estas obras las lenguas que se estilan en nuestro territorio, acaso fuera alguno a picar, seducido por lo que se esconde en el anzuelo; pero al presente, habrán de pescar por otros lugares, que por el nuestro no hay esperanza de coger pescado alguno.

NOTICIAS DE DIVERSAS PARTES DE AFRICA.

Entre las diversas reformas que con muy buen acuerdo están haciendo y llevando a la práctica los franceses, en la ciudad de Yaunde, merecen figurar en primer término las instalaciones hidráulicas para proveer de agua suficiente y abundante a la población. Al efecto se cuenta con fuentes públicas convenientemente distribuidas por el casco de la ciudad aparte de las conexiones particulares e individuales que puedan solicitar cuantos individuos y familias se hallen con medios suficientes para ello. El agua y sobre todo cuando ella brota bulliciosa y abundante de fuentes y surtidores públicos, es el mejor embellecimiento que puede tener una ciudad en climas tropicales; una plaza con jardines y árboles que la embellezcan, en la que el agua se eche a cuentagotas diz con regaderas o latas por medio de unos cuantos braceros, ofrece un espectáculo algo pobre en estos climas en que tanto se bendice y desea el agua; por eso sería de desear que nuestra ciudad mirara también de proveerse de elemento tan sustancial haciendo porque en la misma se pusieran algunas fuentes, resolviendo de una vez problema tan importante.

—El 18 de febrero era el día, según referencias del servicio aéreo de Inglaterra, que habían escogido unos oficiales para lanzarse a



MISCELANEA

El respeto a la religión—La Intendencia de la ciudad de Buenos Aires, con ocasión de ciertos espectáculos en que abiertamente se venía desprestigiando la religión ha publicado el siguiente decreto:

«A raíz de algunas obras y espectáculos públicos que de un tiempo a esta parte se vienen representando, los cuales tienden a disminuir el respeto que merecen las creencias e instituciones religiosas, la Intendencia ha resuelto ampliar el artículo 1.948 del Digesto Municipal, por el cual queda terminantemente prohibido en los locales de espectáculos públicos la representación de toda obra o representación de cintas, etcétera, que por su acción o argumentos signifiquen una ridiculación o depresión del respeto que merecen las creencias e instituciones religiosas».

Un testamento cristiano.—Arnaldo Mussolini, hermano del dictador italiano y director del gran periódico fascista «Il Popolo d'Italia» ha dejado escrito un testamento verdaderamente edificante. He aquí algunos extractos.

«Ante todo vuelvo mi pensamiento a Dios, Supremo Regulador de la vida de los hombres y deseo morir, si es posible, con los consuelos de la religión católica, en la que he creído desde la infancia y que ningunas vicisitudes de la vida privada ni política desarraigaron de mi espíritu atormentado».

Después pide funerales religiosos sencillos, sin flores ni discursos, y a continuación de unas frases de cariño vibrante hacia su mujer y sus hijos, prosigue:

«Pido humildemente perdón si inconscientemente hice mal a alguno y si quebranté las leyes divinas y humanas. Confío mi nombre y mi recuerdo a mis familiares y el alma a la misericordia de Dios».

Hay un añadido al testamento, que se refiere a la muerte de su hijo y escribe:

«La muerte de mi Sandrino me proporciona una angustia desesperada. Su cadáver debe estar junto al mío, como tengo la fe de que su alma estará junto a la mía en el Reino de Dios».—Daffina

FRANCIA

—La Academia francesa ha recibido un legado de un millón de francos, cuyo interés destinará a establecer premios entre las Misiones Católicas de lengua francesa.

La ordenación sacerdotal de Rafael Mohasi.—El Delegado Apostólico de Africa del Sur, Su Excia. Mons. Gijlswijk, ordenó sacerdote el 8 de diciembre de 1931 a Rafael Mohasi, en la catedral de Roma (Africa).

Este día debe ser considerado como una fecha de capital importancia en la historia religiosa del país. Miles de católicos habían venido de todas partes a presenciar la ordenación de su primer compatriota elevado al sacerdocio; y para que todos pudiesen admirar el espectáculo de tan conmovedora ceremonia se había elevado un altar al aire libre.

Además de veintidós misioneros Oblatos del Vicariato, asistieron al acto representaciones de varios territorios de misión sud-africanos pues se trataba del primer sacerdote indígena ordenado en Africa del Sur, ya que los demás sacerdotes zulúes lo han sido en Roma (Italia).

Después de la ceremonia se celebró un banquete, en que tomaron la palabra Mos. Gijlswijk, Delegado Apostólico, el capitán Áshton en representación del Gobierno y del Alto Comisario ausente, y el R. P. Hillekaamp, en nombre del seminario regional europeo de Aliwal.

Por último, habló también el festejado, dando gracias a cuantos le habían ayudado a subir al altar y prometiendo a todos una oración.

Al día siguiente cantó en la Catedral su primera Misa, y antes de empezar la ceremonia, manifestó que su primer recuerdo en el *Memento de los Difuntos*, sería por el alma de Mons. Dontenwill, cuya muerte había anunciado el telégrafo algunos días antes.

Rasgo edificante.—Al llamamiento hecho por el Episcopado para contribuir al sostenimiento del culto y clero, los católicos españoles han respondido desde el primer instante con todo el amor y entusiasmo que les inspiran sus firmes convicciones cristianas. Las colectas hechas con dicho motivo han dado ocasión a múltiples actos de conmovedora generosidad, que atestiguan la intensidad y la permanencia de una fe que en vano se desarraigará de los corazones.

Para no citar más que un caso, referiremos este rasgo enternecedor acaecido en una pobre y pequeña parroquia del obispado de Huesca. En una de las casas más humildes, como careciesen de dinero para depositar en las bandejas, pero deseando contribuir a los fines de la colecta, la familia que la habitaba mandó a una niña con un pan para que se lo entregara

al párroco, con la promesa de que no le faltaría mientras la familia lo tuviera. El párroco aceptó el pan y lo besó.

A veces en los campos más desvastados es donde se dan las mejores cosechas.

INGLATERRA

—Un joven inglés, sobrino de Miss Alice May, renuncia a una herencia de 875.000 pesetas por no querer abandonar la religión católica condición que se le imponía para heredar dicha suma.

—Lord Colonmore, primogénito del marqués de Wicklow, acaba de convertirse a la religión católica. Era pastor de la iglesia protestante de Santa María de Somers Town, uno de los barrios más pobres de Londres.

NOTICIAS DE LA COLONIA DE SANTA ISABEL

Elecciones.—El día 10 de los corrientes como estaba anunciado se celebraron las elecciones para formar la Directiva de la Cámara Agrícola Oficial de Fernando Poo. Mediando un compromiso entre los diversos sectores de nuestra Agricultura, en orden a formar una candidatura única, en la que cuadrasen las diferentes tendencias, es lógico que la jornada del Domingo careciera de aquel interés que a actos de esta naturaleza presta la lucha.

La idea era crear una candidatura de unión de fuerzas agrícolas al amparo de un programa mínimo en el que todos convinieran, llegando de esta suerte a hacer que su actuación, lejos de ser estéril, fuera provechosa para los vitales intereses de la agricultura colonial.

Eso se ha conseguido con la candidatura de referencia. Una vez hayan tomado posesión los nuevos Vocales, se hará la distribución de puestos dentro de la Directiva.

Naufragio.—Según noticias recibidas por radios el vapor que conducía el

cacao que embarcó el Escolano y, que trasbordado en Cádiz, iba al Norte ha naufragado perdiéndose la carga. No hay más pormenores. Como el cacao acostúmbrase a embarcar convenientemente asegurado, esperamos que nuestros agricultores no habrán sufrido por este capítulo quebranto alguno.

El día 14.—Este día aniversario primero de la implantación del nuevo régimen se ha conmemorado en la Colonia. El día apareció lluvioso: esto, no obstante, las casas se vieron engalanadas con los colores nacionales: el Consejo de Vecinos adornó la plaza de España y la Cámara Agrícola y en su recinto celebró lo que podíamos llamar la Fiesta del Bracero bueno, con el ritual de años anteriores. Esta fiesta simpática como ella sola hace que el público se interese por su conjunto.

La Carretera.—El Sr. Gías llega ya en sus obras de explanación más allá de Batikopo: con un poco de ayuda por parte de cuantos tienen intereses por aquella zona tendríamos la pista en condiciones de tránsito libre para todos, pues, fácilmente se comprende que con las lluvias y recientes los trabajos, la carretera se pone imposible: a hacer posible este imposible creo debemos contribuir cuantos podamos, ya que es un bien para todos.

Si una vez abierta la pista, se lleva a cabo el afirmado, sea con cemento, sea con asfalto, tendremos una carretera de provecho y para tiempo.

LEYENDO LA PRENSA.

Martes, 26 de enero.—El jefe del Gobierno dice que se irá a la rectificación del censo electoral, para incluir en él a las mujeres.—Algo más tranquilas las cosas en Barcelona y Sevilla, continúa el paro en Málaga y se agrava la situación en Valencia. En Sollana, de esta

última provincia, los campesinos han proclamado la república soviética.

La Guardia civil sorprende, en Córdoba, una reunión de comunistas, que se celebraba, a altas horas de la noche, en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud.—El ministro de Hacienda anuncia ante la Cámara la firme resolución de nivelar el presupuesto—Rusia y Polonia han firmado un pacto de no agresión.—Por la Prensa parisién corre la noticia de que Mme. Caillaux piensa costear, en la Sorbona, una cátedra de Apologética católica.

Miércoles, 27—En Sevilla se va restableciendo la normalidad, y de este puerto ha zarpado con rumbo desconocido, el cañonero *Juan Lazaga*, con varios deportados.—

El abogado señor Tormo y el procurador Sr. Pérez Martín han presentado, ante el Tribunal Supremo y a nombre de la Compañía de Jesús, recurso contencioso-administrativo contra el decreto de disolución de dicha Orden.—El gobernador de Jaén ha dado orden de detención y encarcelamiento contra varios personajes, entre ellos el presidente de la Audiencia de Sevilla, por negarse a recibir obreros alojados.—

Ha sido nombrado Procurador general de Tierra Santa el Rvmo. P. Francisco Roque Martínez, religioso franciscano español. Por dimisión del Gabinete Buresch se ha declarado, en Austria, la crisis total.—La reforma electoral ha dado lugar a una sesión tumultuosa en la Cámara francesa.

Jueves, 28.—Ha sido elevada a plenario la causa por los sucesos de Castilblanco: el Consejo de guerra se celebrará en Badajoz. La Cámara aprueba el articulado de la ley de Consorcio de industrias militares.—Siguen lloviendo las protestas por la disolución de la Compañía de Jesús.—Se ha sabido que el Colegio de Sarriá y el de Barcelona, calle de Caspe, no eran de los jesuitas, sino

de unas Sociedades anónimas.—Se dice que los presos que hay en el *Buenos Aires* han declarado la huelga del hambre.—En Sevilla se ha descubierto un importante depósito de bombas y han sido detenidos varios complicados.—Se ha declarado en Cuenca la huelga general, pero se la considera fracasada. Se ha inaugurado el teléfono entre España y Brasil.—Tropas japonesas han ocupado el barrio chino de Shanghai.

Viernes, 29.—El ministro de Hacienda ha publicado una liquidación provisional del presupuesto 1931: en ella aparece ya un déficit de 199 millones, que habrá de aumentar no poco cuando se haga la liquidación definitiva.—El Sr. Lamamié de Clairac interpela al Gobierno sobre la disolución de la Compañía de Jesús.—El Tribunal Supremo ha admitido el recurso presentado contra el Decreto de disolución de la Compañía.—El ministro de Instrucción ordena que los directores de Institutos se encarguen de la dirección provisional de los Colegios que dejan los jesuitas y nombren el personal necesario para que no se interrumpa en ellos la enseñanza.—Los propietarios del Colegio de Estudios Superiores y de la Universidad Comercial, de Deusto, tenían ya, de hace tiempo, contratados profesores para el caso de tener que sustituir a los jesuitas.—Ha fracasado un intento de huelga general en Villagarcía de Arosa (Pontevedra).—Aviones japoneses han bombardeado el barrio chino de Shanghai, ocasionando numerosas víctimas: prepararon también, a lo que parece, un ataque por mar.—Se ha resuelto la crisis austriaca: agrarios y cristianosociales han llegado a un acuerdo y Buresch ha formado el nuevo Gabinete.—El Gobierno de Méjico establece la censura de Prensa con motivo de la nueva ley religiosa.

MANUFACTURAS EN MADERAS

G. JOSÉ LACUEVA

Carpintería y Ebanistería

SANTA ISABEL—APARTADO 124

Imprenta de los Misioneros